

viernes 1 de octubre de 2021

Moad-H

“ La Administración electrónica es el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicaciones) en las AAPP (Administraciones Públicas), combinado con cambios organizativos y nuevas aptitudes, con el fin de mejorar los servicios públicos”

Moad-H es una plataforma de administración electrónica orientada a las Entidades Locales (EELL) que la Diputación de Huelva ha puesto a disposición de los Ayuntamientos de la provincia dentro del ámbito del cumplimiento de las leyes 39 /2015 y 40/2015.

Permite al ciudadano interactuar con la Administración de forma telemática y al tramitador ser más eficaz y ofrecer un mejor servicio

Ciudadano

- Ventanilla 24 horas del día, todos los días del año.
- Facilita un servicio rápido y online.
- Evita desplazamientos innecesarios.

Empleado Público

- Firma electrónica y Expediente electrónico único.
- Comunicación electrónica con el ciudadano.
- Comunicación electrónica con otras Administraciones

Descargar imagen

Consiste en un conjunto de aplicaciones o servicios que se encargan de la administración electrónica. El listado de dichas aplicaciones o servicios son:

- Moad - Tramita
- PUA (Punto Unico de Adminitración)
- Tablon de Anuncios
- Sede Electrónica

Moad - Tramita

Es un portal para el empleado público orientado a la gestión de tareas de una forma rápida y sencilla de todo su trabajo pendiente existente en cada momento.

Mediante esta herramienta, los usuarios podrán tener a su alcance la información necesaria para la realización de todas las acciones necesarias en la tramitación de sus expedientes: Interesados, técnicos, documentos entregados y generados, plantillas, histórico de fases y tareas...

PUA

Es una herramienta que se presenta como el Punto Único de Administración de la plataforma MOAD-H permite al Administrador Delegado configurar los datos particulares de la Sede Electrónica de su Entidad Local (Días Festivos, Normativas, Ficha y visibilidad de procedimientos, Modelos de solicitudes de procedimientos,...)

Tablón de Anuncios

Es la herramienta destinada a la gestión de anuncios y edictos y su publicación en el Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica moad de las Entidades Locales. Para mas información [Acceda desde aquí](https://www.diphuelva.es/huelvasmart/contenidos/Tablon-de-Anuncios/) [<https://www.diphuelva.es/huelvasmart/contenidos/Tablon-de-Anuncios/>].



Sede Electrónica

Es un portal web que las Administraciones Públicas ponen a disposición de los ciudadanos para que éstos se puedan relacionar de forma electrónica con la Administración.

Las Sedes Electrónicas tienen que cumplir con todo lo dispuesto en las leyes 39/2015 y 40/2015. Disponen de servicios de acceso público y servicios de acceso privado.

En dicha Sede podemos encontrar:

- **Catálogo de procedimientos:** Es un catálogo de los tramites que el ciudadano puede presentar agrupado por familias. Dentro de cada procedimiento podemos encontrar una ficha descriptiva y la descarga de la documentación necesaria para la solicitud del mismo, además del acceso a la presentación electrónica; esta última opción siempre y cuando el municipio haya habilitado la opción telemática.
- **Carpeta Ciudadana:** Se encuentra en la parte privada de la Sede Electrónica y es donde se encuentra todo lo relacionado con las solicitudes presentadas por el ciudadano y los datos del mismo (solicitudes, notificaciones, representaciones, representados).
- **Otros Servicios:** En la Sede Electrónica también podemos encontrar otros servicios al cual podemos acceder como puede ser el Tablón de



Sede Electrónica

Catálogo de Trámites

Mi Carpeta Ciudadana

Tablón de Anuncios

Perfil del Contratante

Portal de Transparencia

Verifirma

Otros Servicios...

Descargar imagen

Anuncios del Municipio, el portal de Transparencia y el perfil del contratante.

Otros datos que podemos ver en la Sede Electrónica son la hora oficial, normativa reguladora, calendario oficial, datos de contacto, accesibilidad y enlaces de interés.

¿Como Solicitar dicha aplicación o servicio?

La solicitud de este servicio debe realizarse a través de concertación, donde el municipio tiene que adherirse a un convenio municipal. Para más información con respecto a concertación [Acceda desde aqui](https://www.diphuelva.es/huelvasmart/contenidos/Concertacion-00001/) [<https://www.diphuelva.es/huelvasmart/contenidos/Concertacion-00001/>].